**CIUDAD:** Envigado **FECHA:** Mes 02 Año 2023

**CONTRATANTE**: *Institución Universitaria de Envigado*

**PRODUCTO A CONTRATAR:** **BIEN** _____ **SERVICIO** X

**DEPENDENCIA DONDE SE EJECUTA O RECIBE**: Oficina de Informática

**INDICE**


I. Descripción de la necesidad
II. Descripción del objeto a contratar
III. Alcance del objeto a contratar
IV. Actividades específicas y demás
V. Clasificación UNSPSC
VI. Valor estimado del contrato
VII. Antecedentes Históricos
VIII. Plazo para la Ejecución del Objeto a Contratar
IX. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos
X. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
XI. Forma de Pago
XII. Forma de Entrega
XIII. Impuestos
XIV. Experiencia e Idoneidad
XV. Criterios de selección
XVI. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo (**MATRIZ DE RIESGOS**)
XVII. Garantía para el Proceso de Contratación.
XVIII. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial
XIX. Anexos


## I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, para el cumplimiento de su misión institucional, cuenta, entre otras, con una Oficina de informática, la cual se ubica dentro del mapa de procesos institucional en el proceso de Gestión Tecnológica.

En el Banco de Proyectos Institucional, la Oficina de Informática apoya transversalmente todos los proyectos y actuaciones desde las herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, define en el eje estratégico de MODERNIZACION INSTUTUCIONAL líneas de acción que permiten fomentar las bases y el correcto funcionamiento de los servicios de las TICs en los procesos administrativos y académicos para el cumplimiento de la misión.

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO cuenta con la plataforma académica SAI - SISTEMA ACADÉMICO INTEGRADO el cual lo provee Serviunix S.A.S y periódicamente se realiza contrato de soporte técnico y actualizaciones para garantizar la correcta prestación del servicio.

Para la vigencia 2023 se celebró el contrato 051 – 2023 soporte técnico y mantenimiento del sistema académico integrado SAI con la empresa Serviunix S.A.S proveedor exclusivo, adicionalmente se requiere contar con administración especializada para la base de datos, servidores de aplicaciones y sistemas operativos

donde corre este sistema académico integrado SAI , se aclara que necesitamos administración especializada ya que este sistema corre sobre base de datos Oracle, servidor Weblogic 14c Standard, Apache y servidores Oracle Linux 7, lo cual requiere conocimientos específicos y certificaciones que acrediten dicho conocimiento para poder brindar el soporte y administración correspondiente; la empresa THINK IT es el proveedor especializado de estos servicios y el cual está autorizado por la empresa Serviunix.

En atención a lo anteriormente expuesto, la INSTITUCIÓN cuenta con:

1. **Administración periódica:** consiste en realizar tareas de administración y mantenimiento preventivo, y en la revisión de aspectos críticos de la infraestructura, que nos permita detectar posibles causas de falla antes de que se presenten problemas de disponibilidad en la operación.
2. **Mantenimiento Correctivo:** Son los servicios realizados cuando se detectan problemas de funcionamiento, rendimiento o disponibilidad de la infraestructura.
3. **Monitoreo:** Se realiza la instalación de herramientas de monitoreo de los recursos tecnológicos, como su disponibilidad, rendimiento, almacenamiento, backups, etc. Con envío de alarmas y mensajes 7x24.
4. **Requerimientos:** Se utilizará la herramienta Zoho Desk de Think IT o la herramienta de gestión de requerimientos del CLIENTE para ejecutar y resolver los casos sobre la plataforma de acuerdo con los niveles de servicio (definidos de mutuo acuerdo).
   El horario de atención es de 8:00 a.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes. Los requerimientos que requieran otro horario deben ser programados mínimo 24 horas antes de su ejecución.
5. **Incidentes:** Resolver incidentes o errores que puedan causar problemas e interrupciones de los servicios de producción de la infraestructura.
   Se entregará una línea de soporte con atención 7x24.
   Se utilizará la herramienta Zoho Desk para el manejo de los incidentes, o se enviarán al correo electrónico support@thinkitsas.zohodesk.com
   Horario de atención para ambientes productivos será 7x24. Los ambientes no productivos solo serán atendidos 5x8.

## II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Servicios de mantenimiento y administración a la plataforma de bases de datos y servidores de aplicaciones SAI que posee la Institución, con personal especializado con certificaciones en Oracle OCA 11G, Oracle OCP 11G y OCI Architect 2021.

## III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y DEMÁS

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades:

1. Designar personal altamente calificado y con experiencia en el manejo de la estructura del sistema y bases de datos que soporta el sistema SAI.
2. Coordinar con el jefe de la Oficina de Informática todo lo relacionado con la administración y actualización del sistema.
3. Administración de las bases de datos Oracle del sistema SAI con que cuenta la Institución

4. Diseñar, implementar, automatizar y monitorear las estrategias de backup para una mejor recuperación y minimizar al máximo la pérdida de datos y el tiempo de recuperación.
5. Configurar contingencia inter-region de servidor de Base de Datos en cloud de producción
6. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo, monitoreo y afinamiento de la base de datos (tanto en producción como en pruebas).
7. Hacer continuas revisiones y depuraciones de los archivos de alerta y trace de base de datos para corregir y prevenir posibles problemas.
8. Creación y mantenimiento de estructuras físicas (tablespaces, redolog groups, control files, etc).
9. Creación de enlaces a otras bases de datos que requiera la plataforma SAI.
10. Manejo y activación de auditorías.
11. Configuración de accesos (networking) a las bases de datos.
12. Administración, mantenimiento y afinamiento de Servidores de Aplicaciones.
13. Aplicación de parches de actualización y seguridad, tanto sobre la base de datos y como sobre los servidores de aplicaciones.
14. Realizar Migraciones de Bases de Datos como la Institución lo requiera.
15. Implementar Estrategias de seguridad en las Bases de Datos.
16. Capacitar a personal designado por el jefe de Informática cuando así se requiera.
17. Migración de Oracle a las últimas versiones.
18. Brindar soporte por un total de cuatrocientas (400) horas para los servicios de administración especializada de la base de datos y servidores de aplicaciones.
19. El contratista deberá diligenciar bitácora de las actividades realizadas y especificar las horas consumidas en cada servicio.
20. Se programará una reunión mensual con el proveedor para el seguimiento de los casos la cual no generará ningún tipo de cobro.
21. Presentar en las fechas indicadas por la Institución Universitaria de Envigado, el Informe de actividades contractuales anexando el pago de la seguridad social integral y demás documentos necesarios para la gestión de los pagos.
22. Registrarse y mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (Sigep).

Presentar en las fechas indicadas por la Institución Universitaria de Envigado, el Informe de actividades contractuales anexando el pago de la seguridad social integral y demás documentos necesarios para la gestión de los pagos, los cuales serán publicados en el tiempo pertinente en el aplicativo SIA OBSERVA de la Auditoría General de la República.

## IV. CLASIFICACIÓN UNSPSC

A continuación se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar, de acuerdo a cada uno de los proyectos de esta contratación:

| GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|---|
| **(F)**<br>Servicios | **81**<br>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología | **11**<br>Servicios Informáticos | **22**<br>Mantenimiento y soporte de software |

## V. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

El presupuesto oficial para esta contratación es de, es la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($95.200.000)** IVA incluido, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP0018 expedido el 20 de enero de 2023 por la Analista de Presupuesto de la Institución.

## VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2023 o hasta agotar las cuatrocientas (400) horas de soporte para los servicios de administración especializada de la base de datos y servidores de aplicaciones contratadas, contadas en la bitácora del servicio, a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

## VII. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Teniendo en cuenta que la Institución Universitaria de Envigado es una Entidad Pública, está llamada a dar aplicación en toda su contratación a la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, capitulo 2 Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.8 y El artículo 2 numeral 4 literal g, de la Ley 1150 de 2007 que es el marco normativo exclusivo.

Así mismo, dispone el Decreto 1082 de 2015 lo siguiente:

*"Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que pueda proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de autor, o* ***por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional****. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."* (Subrayado fuera del texto)

En concordancia de lo anterior, el artículo 2, numeral 4 literal g de la Ley 1150 de 2007, establece que la modalidad de selección para este tipo de objeto es la contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes

## VIII. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso de contratación esta soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP0018 expedido el 20 de enero de 2023 por la Analista de Presupuesto de la Institución.

## IX. FORMA DE PAGO

La forma de pago del contrato. Será la siguiente:

La Institución Universitaria de Envigado, realizará ***3 pagos en cuotas iguales en los meses de febrero, julio y diciembre de 2023***. La Institución Universitaria de Envigado, efectuará el pago al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente (Según los parámetros legales). Adicionalmente, el (la) contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que

se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley.

La factura electrónica deberá ser enviada al correo electrónico facturaelectronica@iue.edu.edu.co Se pagará al (la) contratista, previa presentación del informe y acta de autorización de pago expedida por el supervisor del contrato, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato y que conforme la Ley sean obligación del contratista corren por cuenta de este, para cuyos efectos la Institución Universitaria de Envigado hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

## X. IMPUESTOS, AUTORIZACIONES Y/O LICENCIAS

El contratista tendrá la obligación de pagar los impuestos de ley a que tenga lugar el respectivo contrato.

## XI. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

No aplica, teniendo en cuenta que la modalidad de selección es por medio de la contratación directa.

## XII. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO:

El estudio de riesgo busca tipificar, estimar, y asignar los riesgos previsibles Involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (Art. Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

**FORMA DE MITIGAR EL RIESGO:**

1. Estableciendo una forma de pago de tal manera que solo se efectúe el mismo una vez se produzca la entrega del bien o el servicio a entera satisfacción.
2. Que el proveedor cuente con una sucursal en el área metropolitana del Valle de Aburra.
3. Consignando las cláusulas de multas y penal pecuniaria en el contrato.
4. Estricto seguimiento por parte del supervisor del contrato.

## MATRIZ DE RIESGOS

| N | 1 | 1 |
|---|---|---|
| Clase | General | General |
| Fuente | Interno | Interno |
| Etapa | Ejecución | Ejecución |
| Tipo | Operacional | Operacional |
| Descripción | Incomunicación con el servidor del proveedor | Cuando el contratista incumpla con las obligaciones laborales |
| Consecuencia de la ocurrencia del evento | No se puede acceder al servicio | Se podrían causar perjuicios a la Institución por el incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista |
| Probabilidad | 1 | 3 |
| Impacto | 2 | 3 |
| Valoración | 3 | 3 |
| Categoría | Riesgo medio | Riesgo medio |
| ¿A quién se le asigna? | Contratista | Contratista |
| Tratamiento/Control a ser implementado | Restablecimiento de comunicación | Elaboración de los llamados de atención pertinentes por parte del supervisor |
| Impacto después del tratamiento | 1 | 3 |
| | 1 | 4 |
| | 2 | 3 |
| | Riesgo bajo | Riesgo medio |
| ¿Afecta la ejecución del contrato? | No | No |
| Responsable por implementar el tratamiento | Supervisor | Supervisor |
| Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Una vez suscrita el acta de inicio | Una vez suscrita el acta de inicio |
| Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Hasta finalizar el contrato | Hasta finalizar el contrato |
| Monitoreo y revisión | Supervisión constante | Supervisión constante |
| | Semanal | Semanal |

**XV. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Para amparar los posibles riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá adquirir una póliza de seguros, en un término que no supere los dos (2) días posterior a la aceptación de la oferta, a través de una compañía de seguros legalmente constituida, de reconocida solvencia, la cual ha de cubrir los citados perjuicios en los términos y porcentajes que se señalan a continuación, y de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se exigirá lo siguiente:

**a) Cumplimiento de Contrato:** Equivalente al diez por ciento (15%) del valor del contrato y cuatro (4) meses más.
**b) Calidad del servicio:** Equivalente al diez por ciento (15%) del valor del contrato. Su vigencia será la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

**XVI. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:**

A la presente contratación no le aplica acuerdos comerciales, toda vez que la guía señalada en el portal de Colombia Compra Eficiente determina que las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer el análisis en la modalidad de Contratación Directa.

**XVIII. ANEXOS**

Se relacionan los anexos a que haya lugar, de conformidad con la modalidad de contratación, CDP, y demás documentos necesarios para llevar a cabo dicho proceso de contratación.

1. Propuesta Económica actualizada
2. Certificado de Exclusividad (cuando haya lugar)
3. Certificado de existencia y representación legal (cuando haya lugar)
4. Certificado de pago de la Seguridad social actualizado.
5. Antecedentes de la Procuraduría – de la Empresa y Representante Legal (cuando haya lugar).
6. Antecedentes de Contraloría – de la Empresa y Representante Legal (cuando haya lugar).
7. Antecedentes Judiciales del Representante Legal
8. Certificado de medidas correctivas del Representante Legal
9. Cédula del Representante Legal
10. Carta de inhabilidades e incompatibilidades
11. Hoja de vida pública (persona natural o persona jurídica)
12. RUT



**VIVIANA YISEL VELEZ SALAZAR**
Jefe Oficina de Informática